

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 3015

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO Y DE TURISMO

Impreso el día 25 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Convenios** internacionales de cooperación para el desarrollo del turismo para el período 2011-2012, entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, celebrado en Buenos Aires el 29 de marzo de 2011. Expresión de beneplácito. **Salim**. (1.452-D.-2011)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Turismo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la firma de convenios para fortalecer el turismo entre Argentina y Venezuela; y, por las razones expuestas en el informe que se acompañan y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente.

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la firma de convenios internacionales de cooperación para el desarrollo del turismo para el período 2011-2012, entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, celebrados en Buenos Aires, el 29 de marzo de 2011.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Juan A. Salim. – Ruperto E. Godoy. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Horacio R. Quiroga. – Mariel Calchaquí. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Eduardo P. Amadeo. – Jorge J. Cardelli. – Luis F.*

*J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Nora G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Pedro Molas. – Carmen R. Nebreda. – Julia A. Perié. – Ana M. Perroni. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.*

En disidencia:

*Patricia Bullrich.*

En disidencia total:

*Fernando A. Iglesias.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la firma de convenios para fortalecer el turismo entre Argentina y Venezuela, luego de un exhaustivo análisis acuerdan en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

*Alfredo N. Atanasof.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma de convenios para fortalecer el turismo entre la Argentina y Venezuela durante el período 2011-2012.

*Juan A. Salim.*

\* Artículo 108 del reglamento.